

En San Miguel de Tucumán, a 25 días del mes de Junio del año dos mil doce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 61./2012

VISTO

La realización – el día 27 de Junio - de la prueba de oposición del concurso llamado para cubrir la vacante en el cargo de Juez de Primera Instancia en Familia y Sucesiones de la IP^a Nominación del Centro Judicial Concepción, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Herminio Valle, Prosecretario del Departamento Informático del Centro Judicial Capital, la Ing. Marcela Medina y el Sr. Juan José Cabrera, empleados del Departamento Informático del Centro Judicial Concepción, han sido designados para cumplir funciones de apoyo al Consejo Asesor de la Magistratura en el concurso de referencia.

Que las referidas personas prestarán servicios el día 27 de Junio en el horario de 8 a 17 horas en el concurso de referencia.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos del Sr. Héctor Herminio Valle, Ing. Marcela Medina y Sr. Juan José Cabrera, siendo dichas erogaciones de Pesos Cien (\$ 100.-), Pesos Cien (\$ 100.-) y Pesos Setenta y Cinco (\$ 75.-) por día y por persona respectivamente, como reconocimiento de gastos, y de Pesos Veinticinco (\$ 25.-) por día y por persona, en concepto de refrigerio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos correspondientes al Sr. Héctor Herminio Valle, Ing. Marcela Medina y Sr. Juan José Cabrera, sean atendidos por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago de los gastos correspondiente al Sr. Héctor Herminio Valle, Ing. Marcela Medina y Sr. Juan José Cabrera generados por el concurso.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2012: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 210 – Productos Alimenticios – Partida Subparcial: 211 – Alimentos para Personas; Importe: \$ 75.- y Partida Principal: 300 – Servicios

no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial:
399; Importe: \$ 275.-

Artículo 4: De Forma.



D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, digitalizado.



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA